



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



ACUERDO NO. SE-005-2015

Tegucigalpa, M.D.C; 09 de marzo de 2014.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, inciso b) Le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** "Aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros.

CONSIDERANDO (4): Que en el mes de junio del año 2013 la **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)** y el IAIP suscribieron el Proyecto denominado "**APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE HONDURAS, PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA**", con el propósito de contribuir a la prevención y el combate del flagelo de la impunidad y la corrupción, la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos, mediante la innovación de los recursos tecnológicos del Instituto De Acceso a la Información Pública, (IAIP) que contempla la implementación de medidas y disposiciones que garantizan la publicidad de la información pública.

CONSIDERANDO (5): Que dentro del Proyecto antes mencionado se identificó la necesidad de contar con un (a) consultor (a) que elabore el documento contentivo de **LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS Y EL PLAN DE ACCIÓN DE HONDURAS**, la que deberá concentrarse en las medidas directas de identificación, creación de mecanismos que prevengan, disminuyan la impunidad y combatan las prácticas corruptas, apoyen la investigación y sanción de las mismas, dejando las medidas generales o indirectas en el marco de las políticas y estrategias de buen gobierno y mejoramiento de la administración.

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

CONSIDERANDO (6): Que el financiamiento de dicha contratación está considerado dentro del Proyecto **"APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DE HONDURAS, PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA"** que se está implementando entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que pagará a **"LA CONSULTORA"** una suma no superior a **SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.700,000.00)**; dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: a) **QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 500,000.00). PROVENIENTES DE SUBVENCIÓN SUBROGADA-AECID, incorporada dentro de la siguiente estructura presupuestaria: Institución 32 Instituto de Acceso a la Información Pública. Gerencia Administrativa: 1 Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 009007100, Programa 11, Sub Programa 00, Proyecto 01 y objeto de gasto número 24900 "Otros Servicios Técnicos Profesionales"; y, b) DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 200,000.00), PROVENIENTES PRESUPUESTO IAIP. Considerado dentro de la siguiente estructura presupuestaria: Institución 32 Instituto de Acceso a la Información Pública. Gerencia Administrativa: 1 Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 11, Programa 11, y objetos de gasto número 12100 "Sueldos Básicos" y 12410 "Decimotercer mes", 12420 "Decimocuarto mes" de las Actividades 01 y 02.**

CONSIDERANDO (7): Que en fecha nueve (09) de marzo del año de mil quince (2015) se celebró la Sesión Extraordinaria **SE-005-2015**, por el Honorable Pleno de Comisionados mediante la cual se autorizó a la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para la suscripción del **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS Y EL PLAN DE ACCIÓN DE HONDURAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA"** con la Abogada **ANA ALEJANDRINA PINEDA HERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO (8): Que en la misma fecha, el Honorable Pleno de Comisionados aprobó el contenido del contrato de servicios profesionales antes referido.





República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública

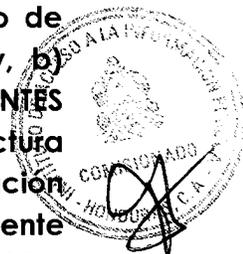


POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del **Decreto Legislativo No. 170-2006** contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006 y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012 y 05 de noviembre de 2014.

ACUERDA:

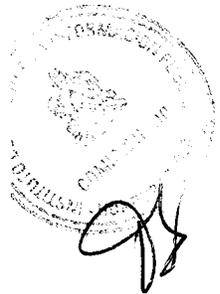
PRIMERO: Autoriza a La **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** para que suscriba el **CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS Y EL PLAN DE ACCIÓN DE HONDURAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LOS ESFUERZOS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS PARA LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y APOYO A LA TRANSPARENCIA", CON LA ABOGADA ANA ALEJANDRINA PINEDA HERNÁNDEZ; APRUEBA EL CONTENIDO DEL MISMO**, y será efectivo a partir del diez (10) de marzo del año dos mil quince (2015), por una suma no superior a **SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.700,000.00)**; dicha cantidad será financiada de la siguiente manera: **a) QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 500,000.00). PROVENIENTES DE SUBVENCIÓN SUBROGADA-AECID, incorporada dentro de la siguiente estructura presupuestaria: Institución 32 Instituto de Acceso a la Información Pública. Gerencia Administrativa: 1 Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 22, Organismo Financiero 009007100, Programa 11, Sub Programa 00, Proyecto 01 y objeto de gasto número 24900 "Otros Servicios Técnicos Profesionales"; y, b) DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 200,000.00), PROVENIENTES PRESUPUESTO IAIP. Considerado dentro de la siguiente estructura presupuestaria: Institución 32 Instituto de Acceso a la Información Pública. Gerencia Administrativa: 1 Unidad Ejecutora (UE) 01, Fuente (FTE) 11, Programa 11, y objetos de gasto número 12100 "Sueldos Básicos" y 12410 "Decimotercer mes", 12420 "Decimocuarto mes" de las Actividades 01 y 02, según detalle del cuadro adjunto.**



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

OBJETO DEL GASTO POR AFECTAR							
Inst.	GA	UE	PROG.	A/O	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR
32	1	1	11	1	12100	Sueldos Básicos	33,250.00
32	1	1	11	1	12410	Decimotercer Mes	9,250.00
32	1	1	11	1	12420	Decimocuarto Mes	10,000.00
32	1	1	11	2	12100	Sueldos Básicos	120,000.00
32	1	1	11	2	12410	Decimotercer Mes	10,000.00
32	1	1	11	2	12420	Decimocuarto Mes	10,000.00
32	1	1	11	1	24900	Otros Servicios Técnicos Profesionales	7,500.00
Total Aumento							L. 200,000.00

SEGUNDO: La forma de pago será de la siguiente forma: **1)** Un pago que asciende al **treinta por ciento (30%) sobre el valor total de los honorarios** a la presentación y aprobación del cronograma de trabajo y propuesta metodológica a aplicar en los diferentes procesos que involucra el desarrollo de la **POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE HONDURAS Y EL PLAN DE ACCIÓN DE HONDURAS (productos No. 1 y 2); 2)** Un pago que asciende al **treinta por ciento (30%) sobre el valor total de los honorarios** a la presentación y aprobación del documento base que contenga los resultados de los procesos desarrollados para la recopilación de la información secundaria y entrevistas (**producto No. 3**); **3)** Un pago que asciende al **treinta por ciento (30%) sobre el valor total de los honorarios** a la presentación y aprobación del documento base que contenga los resultados de los procesos desarrollados para la consulta de actores claves, y del documento con la propuesta de la Política Nacional de Transparencia (**productos No. 4 y 5**); y, **4)** Un pago que asciende al **diez por ciento (10%) sobre el valor total de los honorarios**, finalizada la socialización de la Política Pública y Plan De Acción con sociedad civil,





República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



instituciones obligadas y medios de comunicación, a su presentación y aprobación de los **productos No. 6 y 7.**

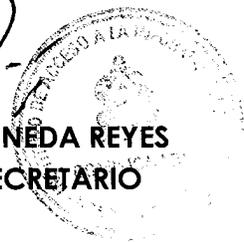
TERCERO: Se autoriza a la **COMISIONADA PRESIDENTA, ABOGADA DORIS IMELDA MADRID ZERÓN** a firmar cualquier ampliación, modificación o enmienda que fuere necesario en el presente contrato bajo su mismo propósito y contenido siempre y cuando se acuerde por los firmantes.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.


DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA

COMUNÍQUESE.

DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
COMISIONADO SECRETARIO


"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

